

LA GRAN DEPRESIÓN



Enrique Campos

ecampos@eleconomista.com.mx

Firmas calificadoras: hasta no ver, no creer

¿Por qué EU aún tiene la nota perfecta?

¿Cómo pueden algunas firmas calificadoras mantener la nota perfecta para la deuda de Estados Unidos, cuando durante varias semanas la principal preocupación de los mercados ha sido el incumplimiento de su pago?

Muy fácil: simplemente, tienen claro que en Washington practican la máxima juarista aquella de: "A las firmas calificadoras amigas, la justicia y la gracia... A las que se atreven a señalar las carencias de Washington, las multas a secas".

Cuando, a mediados del 2011, Estados Unidos enfrentaba también una crisis por el techo del endeudamiento, la firma Standard and Poor's (S&P) tomó la decisión política de anunciar algo que sus analistas tenían claro al interior: un país incapaz de garantizar a 100% el pago futuro de sus deudas no puede ser una nación con calificación crediticia perfecta.

Y, así, en agosto del 2011, S&P tomó la histórica determinación de degradar la nota de la deuda soberana estadounidense. A la vuelta de unos meses, el Departamento de Justicia de Estados Unidos iniciaba un procedimiento contra de esa calificadora por su fallido análisis de los bonos *subprime* que provocaron la Gran Recesión.

Está claro que la nota más alta que sostienen Moody's y Fitch Ratings no coincide con el ambiente de incertidumbre que ha dominado a los mercados de todo el planeta a lo largo de todo este tiempo.

Porque es un hecho: la economía y las finanzas estadounidenses dan para sostener las deudas con la moneda más poderosa del mundo, de la que además tienen el monopolio de su impresión. Pero si su clase política negocia con la economía como rehén, no hay manera de sostener ese grado de perfección.

Lo que sí hacen estas compañías financieras es construir o destruir prestigios financieros de un plumazo. Buena parte de la crisis en muchos países europeos se debió al actuar estricto de las calificadoras que bajaban los escalones de sus notas crediticias, obligando al pago de premios extra a los inversionistas. En muchos casos, hay dudas sobre la severidad de ese juicio.

En el caso de México, las tres principales calificadoras han sido intransigentes con su exigencia de cambios estructurales a cambio de una mejora crediticia. Avalan la estabilidad macroeconómica, pero exigen cambios de fondo para recomendar de mejor manera este mercado financiero.

Justo la semana pasada, S&P ratificó la calificación crediticia de la deuda soberana mexicana, con todo y su perspectiva positiva.

La noticia no es que se descarte una rebaja en la calificación, porque no habría elementos para pensar en ese castigo. No por ahora, que se mantiene la estabilidad macroeconómica intacta.

Lo destacado es que, de esta manera tan sutil, la empresa financiera nos anuncia que olvidemos cualquier modificación positiva hasta que no haya resultados concretos derivados de las reformas estructurales prometidas por este gobierno.

Mientras el *mexican moment* se mantenga en esta pausa legislativa, la calificación se queda. Si, al paso de los meses, las reformas llegan y arrojan resultados, la calificación podría mejorar. Pero si, después de un tiempo, las reformas no llegan o lo aprobado no da resultados y, a la par, se descomponen las finanzas públicas, la calificación puede bajar. Total, acá no habría ninguna represalia como en Estados Unidos.